

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

BUENOS AIRES, 24 de junio de 1988.

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1988 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre 1987.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar Recursos Específicos.

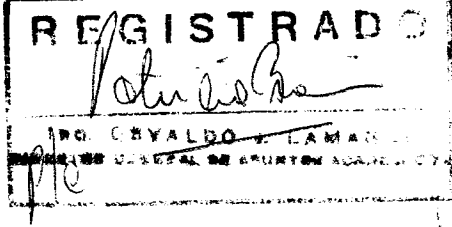
Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 23.151..

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1988, Jurisdicción 67- Secretaría de Educación, Carácter 2- Organismo Descentralizado 088- Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE AUSTRALES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (A 697.514,37), en concepto de Recursos Específicos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta

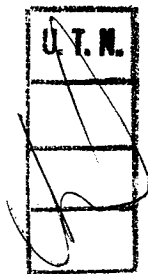


*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

en planilla anexa al presente artículo, en el programa y partidas principales que se indican en el anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 203/88




INGENIERO JUAN C. RECALCATI
RECTOR


INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADEMICO



REGISTRADO
Potencia

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

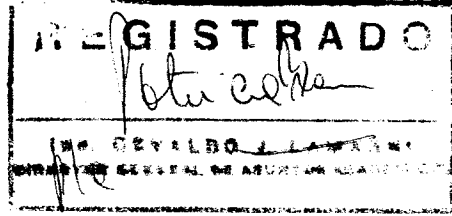
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 203/88

PRESUPUESTO 1988

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5-Cultura y Educación
FUNCION : 30-Educación Superior y Universitaria
JURISDICCION: 67-Secretaría de Educación

CODIGO	PARTIDAS	MODIFICACIONES
CONTABLE	PRIN PAR DENOMINACIONES CIPAL CIAL	EN A
PROGRAMA 528-Educación Universitaria		
CARACTER 2-Organismo Descentralizado 088		
Universidad Tecnológica Nacional		
261319	1211-Bienes de Consumo USV	125.000.-
261335	1221-Servicios NO Personales USV	195.000.-
261351	3151-Aportes a Activ. no Lucrativas USV	
	602-Entidades Educativas y Culturales	377.514,37
INCISO 12-Bienes y Servicios		
	No Personales	320.000,-
INCISO 31-Transferencias para finan-		
	ciar Erogaciones Corrientes	377.514,37
SECCION 1-Erogaciones Corrientes		697.514,37
TOTAL SECCION 1		697.514,37
TOTAL PROGRAMA 528		697.514,37



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° I DE LA RES. 203/88

PRESUPUESTO 1988

CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67-Secretaría de Educación

ORGANISMO DESCENTRALIZADO:088-Universidad Tecnológica Nacional

DENOMINACIONES	IMPORTE EN A
1.- RECURSOS CORRIENTES	
20.- NO TRIBUTARIOS	
2010.- TASAS Y TARIFAS	
001.- DERECHOS, ARANCELES Y TASAS VARIAS	
C. C. 010146	697.514,37
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	697.514,37
TOTAL	697.514,37